



# Boletín Oficial de Cantabria

Año XLIX

Jueves, 21 de noviembre de 1985. — Número 186

Página 2.025

## SUMARIO

### I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. — Expedientes de información pública ..... 2.025

### II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Dirección Facultativa del Puerto de Santander. — Concesiones ..... 2.026  
Comisaría de Aguas del Norte de España. — Informaciones públicas ..... 2.027

### III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Reinosa. — Resolución número 247/85. — Lista de admitidos y excluidos para cubrir en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, una plaza de técnico de Administración General, una de asistente social, tres de policía municipal (concurso-oposición) y cuatro de ayudante de oficio ..... 2.027

#### 3. Economía y presupuestos

- Alfoz de Lloredo, San Roque de Riomiera y Corvera de Toranzo. — Expedientes de modificaciones

- de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio ..... 2.030

- Junta Vecinal de Labarces. — Admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios y contra las cuentas de los presupuestos ordinarios ..... 2.031

#### 4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia de obras con destino a bodega-bar ..... 2.031  
Torrelavega. — Licencia para instalar bar de primera ..... 2.031  
Hazas de Cesto. — Normas subsidiarias de planeamiento municipal ..... 2.031  
Solórzano. — Proyecto de «reparación de caminos en Solórzano» ..... 2.031

### IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 438/85 ..... 2.031  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 354/85 ..... 2.032  
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expediente número 731/85 ..... 2.032  
Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 124/85 ..... 2.032

## I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

##### *Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Javier Luna Luque («Noja Acuicultura, S. A.»), para la construcción de piscifactoría, edificio y estanques en suelo no urbanizable de Noja.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 11 de noviembre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

##### *Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Cano Eizaguirre, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del barrio Ancillo (Argoños).



La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 11 de noviembre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA  
Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Eduardo Bolado Mier, para la construcción de un almacén para aperos de labranza en suelo no urbanizable de Igollo (Camargo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 30 de octubre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA  
Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Ramón Puente Trueba, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del barrio San Antonio (Entrambasaguas).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 25 de octubre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA  
Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Antonio Ruisánchez Otero, para la construcción de una nave para usos agrícolas en suelo no urbanizable de Queveda (Santillana del Mar).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 25 de octubre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA  
Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se

somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Manuel González González, para la construcción de un almacén para herramientas en suelo no urbanizable de Salces (Hermandad de Campoo de Suso).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 30 de octubre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA  
Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Raimundo Trugeda Revuelta, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Hinojedo (Suances).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 30 de octubre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

## II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

##### Concesiones

Don Juan Ignacio Cruz Gómez, en nombre y representación de «Cementos Alfa, S. A.», con domicilio en Santander, calle Calderón de la Barca, número 4, solicita, con arreglo al anteproyecto presentado en la Junta del Puerto de Santander, la concesión de una parcela de unos 6.500 metros cuadrados, situada en tercera línea del muelle número 1, denominado Rafael Martínez, de la zona de servicio de Raos, del puerto de Santander.

La instalación constará de dos silos para cemento con una capacidad de 8.000 toneladas cada uno, a construir en dos fases, y de un parque de carbón para su industria de Mataporquera (Cantabria). Para la primera fase se ha considerado un silo de 16 metros de diámetro interior y una altura de 41 metros en el techo del mismo. Los silos irán dotados de las instalaciones complementarias para realizar la descarga desde vagones o camiones y la carga a barco.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de referencia, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33-1º, o en el Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles



de oficina, las reclamaciones que estimen oportunas, hallándose el anteproyecto citado en esta oficina para que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen.

Santander, 28 de octubre de 1985.—El ingeniero director, Eugenio Alonso Franco.

#### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

##### *Información pública*

Don Manuel Ibáñez Bárcena, con domicilio en Los Jardines, número 1, Castro Urdiales, solicita autorización para derivar un caudal de 2,5 metros cúbicos/día del río de Campijo, en el lugar de Campijo, Ayuntamiento de Castro Urdiales (Cantabria), con destino a usos domésticos, ganaderos y riego.

Las obras consisten en el acondicionamiento de un salto natural del río formando un pequeño remanso del que parte una tubería de PVC de 10 centímetros de diámetro y 20 metros hasta un depósito de poliéster, de donde parte la conducción a la vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo citado, en la Alcaldía de Castro Urdiales (Cantabria), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Comisaría de Aguas) en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1.º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 22 de octubre de 1985.—El comisario de Aguas (ilegible). 1.264

#### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

##### *Información pública*

Don José Luis Gómez Higuera, con domicilio en La Vega, Liérganes, solicita la legalización de un muro y edificación ejecutados en la margen derecha del río Miera, en término de La Vega, Ayuntamiento de Liérganes (Cantabria).

Las obras consisten en un muro de hormigón armado de unos 25 metros de longitud, 3,60 metros de altura máxima sobre cimientos y 0,35 metros de espesor, sobre el que se apoya uno de los lados de la edificación de dos plantas, destinada a almacén y granja avícola.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo citado, en la Alcaldía de Liérganes (Cantabria), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Comisaría de Aguas) en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1.º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 29 de octubre de 1985.—El comisario de Aguas (ilegible). 1.274

#### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

##### *Información pública*

Don Antonio Solera Amorós, con domicilio en Pámanes, solicita autorización para ejecutar un muro en la margen derecha del río Pámanes, en término de Pámanes, Ayuntamiento de Liérganes (Cantabria).

Las obras consistirán en un muro de hormigón armado de unos 37 metros de longitud, 4 metros de altura y 0,4 metros de espesor medio.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo citado, en la Alcaldía de Liérganes (Cantabria), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Comisaría de Aguas) en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1.º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 31 de octubre de 1985.—El comisario de Aguas (ilegible). 1.291

### III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### 1. Personal

##### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

##### RESOLUCION NUMERO 247/85

##### *Decreto del señor alcalde*

De conformidad con lo establecido en la base 5.ª de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, una plaza de técnico de Administración General, una de asistente social, tres de policía municipal (concurso-oposición) y cuatro de ayudantes de oficio, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, acuerdo, aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en referidas oposiciones.

##### Una plaza de técnico de Administración General

##### *Aspirantes admitidos:*

Alonso Lavín, Antonio.  
Barrio Bravo, José Carlos.  
González Salas, María Montesclaros.  
Merino Sainz, Fidel Angel.  
Salas Gallo, Antonio.  
Sanz Arribas, Germán.

##### *Aspirantes excluidos:*

Ninguno.

##### Una plaza de asistente social

##### *Aspirantes admitidos:*

López Calderón, María Jesús.  
Martínez González, Consuelo.  
Medrano González, María Jesús.  
Río Anuarbe, Delfín.



*Aspirantes excluidos, por carecer de titulación exigida:*

Gallo Martínez, José Ramón.  
Sánchez Rodríguez, Esperanza.

**Tres plazas de policía municipal***Aspirantes admitidos:*

Alonso Alonso, María Isabel.  
Alonso López, José Ignacio.  
Amor Fernández, Roberto.  
Arozamena Rodríguez, Roberto.  
Bada Cortines, Sara Rosalía.  
Buenaga García, José.  
Carrera del Hoyo, Mariano.  
Celis Ramasco, Francisco Javier.  
Cortázar Macho, Gonzalo.  
Cos Saiz, Luis Javier de.  
Cuevas Gómez, José Raimundo.  
Díez Fernández, Oscar Javier.  
Fernández Barrio, Manuel Antonio.  
Fernández del Barrio, Alberto.  
Fernández Martínez, Manuel.  
Fernández Montes, José María.  
Fernández Revuelta, Gonzalo.  
Fonfría Camino, Aurelio Manuel.  
García Estébanez, Daniel Angel.  
García Fernández, Ana Isabel.  
García Fernández, Enrique.  
García García, José Carlos.  
García García, Justino.  
García Sánchez, Luis Fernando.  
González Estébanez, Adolfo.  
González Estébanez, Isaías.  
González García, Luis Salvador.  
González Gómez, Emiliano.  
González López, Pedro.  
González Pérez, Carlos Javier.  
González Piquero, Jesús Pedro.  
González Rodríguez, Mario.  
González Ruiz, María Teresa.  
Gutiérrez Cuevas, José Miguel.  
Gutiérrez Gómez, José Antonio.  
Gutiérrez Macho, José Luis.  
Gutiérrez Martínez, Alfonso.  
Gutiérrez Martínez, Felipe.  
Herrero Gutiérrez, Pedro.  
Jorrín Gómez, José Ramón.  
Landeras Zubizarreta, Mario.  
Lazcano Martín, Jesús María.  
López Calderón, Avelino.  
López Fernández, Miguel Angel.  
López García, José Raúl.  
López García, Luis Miguel.  
López Salces, Eduardo.  
López Villanueva, Pedro Jesús.  
Marcos Bercedo, José Manuel.  
Menéndez Serrano, José Ignacio.  
Merino Escalera, Florencio Jesús.  
Merino Pérez, Eulogio.  
Merino Ruiz, José Luis.  
Mier García, Pedro de.

Miguel Señas, Eduardo de.  
Miguel Señas, Miguel de.  
Molina González, José.  
Montes Morante, Elpidio.  
Montes Saiz, José Antonio.  
Noreña Isla, Manuel Angel.  
Pérez Seco, Carlos Javier.  
Pinta Salces, María Belén de la.  
Portilla San Emeterio, José Ignacio.  
Portilla San Emeterio, Jesús Enrique.  
Puente Gutiérrez, Angel María.  
Ramos García, Julián.  
Rodríguez Gallego, Luis Angel.  
Rodríguez Gutiérrez, Santiago Clemente.  
Rodríguez Hoyos, Valentín.  
Rodríguez Ruiz, José Miguel.  
Ruiz Fernández, Ana Olga.  
Ruiz Ortega, Juan Luis.  
Saiz Barrio, Enrique.  
Saiz de los Ríos, Francisco Javier.  
Salazar Jiménez, Manuel Jesús.  
Sedano Ruiz, Francisco Manuel.  
Señas Bueno, Santos.  
Serna Cenera, María José.  
Serrano Gutiérrez, Julio.  
Sobaler Pérez, Juan Carlos.  
Sola Prieto, José Miguel.

*Excluidos por no cumplir con la edad exigida:*

Fernández Fernández, Ignacio.  
Rodríguez González, Juan Jesús.  
Rodríguez Ruiz, Prisciliano.

*Excluidos por no poseer titulación exigida:*

Allende González, Ramón.  
Alvarez Cuevas, Angel.  
Alvarez Cuevas, José María.  
Ceballos Díez, Angel.  
Ceballos Díez, José Luis.  
Cuesta Fernández, Francisco Javier.  
Fernández Corada, Alfredo.  
García Gutiérrez, Roberto.  
García Saiz, José Salvador.  
Gil López, Francisco.  
Guerrero Gutiérrez, Luis Angel.  
Gutiérrez Alonso, José Ricardo.  
Llorente Puente, José Manuel.  
Martínez Ruiz, José Ignacio.  
Millán Llorente, Miguel Angel.  
Rodríguez Salces, María Trinidad.  
Roldán Rodríguez, Manuel.  
Saiz Collado, Pedro.  
Valverde Pérez, Raúl.

**Cuatro plazas de ayudantes de oficio***Aspirantes admitidos:*

Alonso Campo, Juan María.  
Allende Valcuende, Luis Alberto.  
Amor Fernández, Roberto.  
Aparicio Nogales, Juan Manuel.



Arenas Horna, Jesús Angel.  
 Argüeso Fernández, Jesús Angel.  
 Arnaiz Fernández, José Ricardo.  
 Arozamena Rodríguez, Roberto.  
 Bárcena González, Aurelio.  
 Buenaga García, José.  
 Caíña Mantilla, Oscar.  
 Carazo Calderón, José Miguel.  
 Carrera Santiago, Fidel Angel.  
 Carrera Santiago, Recaredo.  
 Castro Arozamena, Luis Javier de.  
 Castro Fernández, Luis de.  
 Ceballos Díez, Angel.  
 Ceballos Díez, José Luis.  
 Ceballos Somavilla, Alberto.  
 Celis García, Benito José de.  
 Celis Gómez, José Manuel de.  
 Celis Ramasco, Francisco Javier de.  
 Cuevas Jorrín, Juan Carlos.  
 Cisneros Rey, José.  
 Díaz Caballero, Manuel.  
 Díaz Puente, Secundino.  
 Díez Ceballos, Javier.  
 Díez Hoyuelos, Alfredo.  
 Díez Saiz, Gonzalo Jesús.  
 Fernández Carrascal, Juan José.  
 Fernández Corada, Alfredo.  
 Fernández González, Alejandro.  
 Fernández Torices, Fausto.  
 Fernández Revuelta, Gonzalo.  
 Fuente Calvo, Abdón de la.  
 García García, Justino.  
 García González, Angel.  
 García González, Juan Carlos.  
 García Sánchez, Juan Antonio.  
 García Sánchez, Luis Fernando.  
 Gil González, Juan Antonio.  
 Gil López, Francisco.  
 Ginel Mencía, José María.  
 Gómez Díaz, Manuel Jesús.  
 Gómez López, Teófilo.  
 González Alonso, José Luis.  
 González Amor, Gustavo.  
 González Fernández, José Luis.  
 González García, Luis Salvador.  
 González Gómez, Emiliano.  
 González González, Javier.  
 González González, Luis Alberto.  
 González Gutiérrez, Jesús.  
 González Hoyos, Alfredo.  
 González Macho, Rafael.  
 González Piquero, Jesús Pedro.  
 González Rodríguez, Félix.  
 González Rodríguez, Mario.  
 Guerra Ruiz, Miguel.  
 Gutiérrez García, Antonio.  
 Gutiérrez García, Sebastián.  
 Gutiérrez Marín, Jesús Segundo.  
 Gutiérrez Martínez, Aquilino.  
 Gutiérrez Montes, Angel.  
 Gutiérrez Pérez, Carlos Javier.  
 Gutiérrez Robledo, José Alberto.  
 Herrero Gutiérrez, Pedro.

Iglesias Congosto, Santiago.  
 Jorrín Gómez, José Ramón.  
 Lombraña González, Segundo.  
 López Fernández, Miguel Angel.  
 López González, Luis Fernando.  
 López Macho, Angel.  
 López Martín, Paulino Francisco.  
 López Rodríguez, Andrés.  
 López Saiz, Carlos.  
 Llorente López, Felipe.  
 Macho Zubizarreta, Javier.  
 Magan Fernández, José Luis.  
 Marcos Bercedo, José Manuel.  
 Martínez Asenjo, Francisco José.  
 Mayado Gato, Julio.  
 Mencía Olea, Luis Javier.  
 Merino Pérez, Eulogio.  
 Miguel García, Braulio de.  
 Millán Llorente, Miguel Angel.  
 Monedero Berlinches, Juan.  
 Montes Morante, Elpidio.  
 Montes Salces, José Luis.  
 Montes Salces, Pedro Ignacio.  
 Moreno Díez, Justo.  
 Moreno García, David.  
 Olea Pérez, Miguel.  
 Pardo Maza, José Ramón.  
 Portilla San Emeterio, José Ignacio.  
 Portilla San Emeterio, Jesús Enrique.  
 Puente Gutiérrez, Angel María.  
 Puente Oria, Raúl.  
 Ramasco de Celis, Pedro Jesús.  
 Robledo Polanco, Jesús.  
 Robledo Polanco, Luis Miguel.  
 Rodríguez Gómez, José Ramón.  
 Rodríguez Hoyos, Valentín.  
 Rodríguez López, Mariano.  
 Rodríguez Ruiz, Prisciliano.  
 Romero Salces, Luis Miguel.  
 Ruiz Bravo, José María.  
 Ruiz Gómez, Miguel.  
 Ruiz Valdizán, Fernando Luis.  
 Saiz Barrio, Enrique.  
 Salazar Montes, Ignacio Miguel.  
 Salazar Solís, Pablo.  
 Seco Ruiz, José Luis.  
 Serna Jiménez, Pedro Luis.  
 Varela Fernández, Vicente.

*Excluidos por no poseer titulación exigida:*

Gómez Gutiérrez, Arturo.  
 Gonçalves Lourenço, José Albano.  
 López Rodríguez, Emilio.  
 Salazar Jiménez, Manuel Jesús.

El tribunal examinador, para las distintas pruebas, queda constituido de la siguiente forma:

**Una plaza de técnico de Administración General**

Presidente: Don Daniel Mediavilla de la Hera, alcalde de este Ayuntamiento. Suplente: Don Angel Pozas Alvarez, concejal de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Fernando García Flórez, secreta-



rio del Ayuntamiento. Suplente: Don Emilio López Saiz, técnico administrativo de Administración General.

Vocales:

1º Don José Luis Sánchez Santiago, designado por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Suplente: Don José Ramón Ruiz Martínez; ambos pertenecientes a la Consejería de la Presidencia.

2º Don Eduardo Arnaiz Palma, interventor del Ayuntamiento. Suplente: Don José Rodríguez González, técnico administrativo de Administración General.

3º Don Manuel García Rodríguez, licenciado en Derecho. Suplente: Don Prudencio Melgosa Gómez, técnico administrativo de Administración General.

4º Don Fernando García Flórez, secretario del Ayuntamiento. Suplente: Don Emilio López Saiz, técnico administrativo de Administración General.

#### Una plaza de asistente social

Presidente: Don Daniel Mediavilla de la Hera, alcalde de este Ayuntamiento. Suplente: Don Tomás Ramos Claudio, concejal.

Secretario: Don Fernando García Flórez, secretario del Ayuntamiento. Suplente: Don Emilio López Saiz, técnico administrativo de Administración General.

Vocales:

1º Doña Ana María Álvarez Peña, designada por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Suplente: Doña Rosa Blanco Hernández; ambas pertenecientes a la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

2º Don Eduardo Arnaiz Palma, interventor del Ayuntamiento. Suplente: Don José Rodríguez González, técnico administrativo de Administración General; nombrados ambos por el Ayuntamiento en Pleno.

3º Doña Purificación Gel Álvarez. Suplente: Doña María del Carmen Revuelta Argüeso; ambas nombradas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales.

4º Don Fernando García Flórez, secretario del Ayuntamiento. Suplente: Don Emilio López Saiz, técnico administrativo.

#### Tres plazas de policía municipal

Presidente: Don Daniel Mediavilla de la Hera, alcalde del Ayuntamiento. Suplente: Don Carlos Blázquez Vega, concejal.

Secretario: Don Fernando García Flórez, secretario del Ayuntamiento. Suplente: Don Emilio López Saiz, técnico administrativo.

Vocales:

1º Don Emilio Saiz de Baranda Moreno nombrado por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Suplente: Don Ramón Díez Rodríguez; ambos pertenecientes a la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

2º Don Eduardo Arnaiz Palma, interventor del Ayuntamiento. Suplente: Don José Rodríguez González, técnico administrativo.

3º Don Francisco Javier Mantilla Sainz, jefe de la Policía Municipal. Suplente: Don Gregorio Gutiérrez Moreno, cabo de la Policía Municipal.

4º Don Fernando García Flórez, secretario del Ayuntamiento. Suplente: Don Emilio López Saiz, técnico administrativo.

#### Cuatro plazas de ayudantes de oficios

Presidente: Don Daniel Mediavilla de la Hera, alcalde de este Ayuntamiento. Suplente: Don Angel Julio Ruiz Serna, concejal.

Secretario: Don Fernando García Flórez, secretario del Ayuntamiento. Suplente: Don Emilio López Saiz, técnico administrativo.

Vocales:

1º Don Fernando Plaza Cañizares, designado por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Suplente: Don Angel Gómez Antona; ambos pertenecientes a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

2º Don Eduardo Arnaiz Palma, interventor del Ayuntamiento. Suplente: Don José Rodríguez González, técnico administrativo.

3º Don Daniel Ortega del Hoyo, aparejador municipal. Suplente: Don Domingo López Fernández, capataz del Servicio de Obras.

4º Don Fernando García Flórez, secretario del Ayuntamiento. Suplente: Don Emilio López Saiz, técnico administrativo.

#### Lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios

Lugar: Salón de Plenos del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa, para todas las plazas.

Fecha y hora: Técnico de Administración General, día 16 de diciembre, a las diez de la mañana; policía municipal, día 10 de marzo, a las diez de la mañana; asistente social, día 10 de febrero, a las diez de la mañana, y ayudante de oficios, día 13 de enero, a las diez de la mañana.

El orden de actuación de los aspirantes para los ejercicios será el orden alfabético, empezando por la letra A.

Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa.

Se acuerda un plazo de diez días, en virtud del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para subsanación de defectos por los aspirantes excluidos, así como recurso de reposición contra esta resolución de la Alcaldía en el plazo de treinta días. Estos plazos se contarán desde la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, en el «Boletín Oficial de Cantabria» si ésta fuera posterior. La resolución de estos recursos se comunicará individualmente a los interesados y se expondrá en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa.

Los opositores deberán venir provistos del documento nacional de identidad para la realización de todas las pruebas.

Reinosa, 18 de octubre de 1985.—El alcalde (ilegible).

#### 3. Economía y presupuestos

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espa-**



**cio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:**

Alfoz de Lloredo, 2. (1.343)  
San Roque de Riomiera, 1.  
Corvera de Toranzo, 1.

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:**

Junta Vecinal de Labarces (Valdáliga), 1985. (1.344)

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra las cuentas de presupuestos ordinarios:**

Junta Vecinal de Labarces (Valdáliga), 1984. (1.344)

#### 4. Otros anuncios

##### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

###### EDICTO

Don Isidoro Caso Rodríguez ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bodega-bar, situado en Peña Herbosa, 13.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 6 de noviembre de 1985.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

###### EDICTO

Por parte de don Jesús María Alonso Trueba se ha solicitado licencia para instalar un bar de primera en la finca número 23 de la calle Julián Ceballos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispues-

to en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 29 de octubre de 1985.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

###### ANUNCIO

#### Normas subsidiarias de planeamiento municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1985, realizó la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los documentos correspondientes se encuentran en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo consultarse en horas y días hábiles.

En Beranga a 7 de noviembre de 1985.—El alcalde, D. Martín Arnaiz Ruiz.

##### AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO

###### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de «reparación de caminos de Solórzano», incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, se expone al público para su examen y reclamaciones por espacio de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Solórzano, 11 de noviembre de 1985.—El alcalde (ilegible).

## IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES DE SANTANDER

*Expediente número 438/85*

Don Emilio Alvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 438/85 sobre divorcio, promovidos por el procurador señor Albarrán, en nombre de doña Laura Fernández Fernández, quien tiene solicitada los beneficios de justicia gratuita, contra don José Arenal Llata, al que, por encontrarse en ignorado paradero, se le emplaza para que, en el término de veinte días, comparezca en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo, y en la pieza separada en solicitud de justicia gratuita registrada bajo el número 476/85, se cita al referido demandado para que el día



27 de noviembre próximo, a las once horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, con el fin de asistir al juicio verbal, bajo los mismos apercibimientos que los antes mencionados de no comparecer.

Dado en Santander a 5 de octubre de 1985.—El magistrado-juez, Emilio Alvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION NUMERO CUATRO  
DE SANTANDER**

*Expediente número 354/85*

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 354/85, se tramita juicio sobre declaración de herederos abintestato a instancia de don Angel Herrería Salmón, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Camargo, de su finado tío don Fermín Herrería García, quien falleció en esta ciudad el día 11 de julio de 1984, en estado de soltero sin tener descendencia alguna, habiéndole premuerto sus padres don Eusebio Herrería Salmón y doña Cándida García García, así como su hermano don Fidel Herrería García, sobreviviéndole como más próximos parientes su hermano don Dionisio Herrería García y sus sobrinos don Angel y doña María del Carmen Herrería Salmón, habiendo fallecido dicho causante sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.

Llamándose y convocándose por medio del presente a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha causante que su citado hermano y sobrinos, para que, en el término de treinta días siguientes al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», comparezcan en el expediente reclamándolo.

Dado en Santander a 27 de septiembre de 1985.—El magistrado-juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS  
DE SANTANDER**

**EDICTO**

*Expediente número 731/85*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos número 731/85, seguidos a instancia de doña Ana María Pérez López, contra «Eguren Cantabria, Sociedad Anónima», en reclamación por despido.

Se hace saber: Que se señala el día 19 de diciembre de 1985, a las diez horas de su mañana, para la celebración del incidente de no readmisión, que tendrá lugar ante la sala de audiencia de esta Magistratura, de-

biendo de comparecer las partes en el día y hora señaladas, quedando advertidas de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de la parte demandada, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a la empresa «Eguren Cantabria, S. A.», actualmente en paradero desconocido, y demás partes interesadas en este proceso, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 8 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO  
DE TORRELAVEGA**

**Cédula de citación**

*Expediente número 124/85*

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Aurelio Gil Méndez para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 124/85, en calidad de denunciante, el día 9 de enero de 1986, a las nueve horas.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 28 de octubre de 1985.—El secretario (ilegible). 1.311

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA  
TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto año en curso .....	40
Número suelto años anteriores .....	50

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**